



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

AVISO

Ajuste por inflación del monto exento de los inmuebles destinados a viviendas y solares urbanos no edificados pertenecientes a personas físicas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 párrafo I, de la Ley 253-12 de fecha 13 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, se informa a los contribuyentes que el monto exento del patrimonio inmobiliario perteneciente a personas físicas que registrará para el año 2019, es el que a continuación se indica:

Artículo Ley 253-12	Monto ajustado RDS
14 párrafo I	7,438,197.0

Para más información llámenos al 809-689-2181 Ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgi.gov.do.



**Impuestos
Internos**